



MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Resolución 40169/2016

Expediente N° SSN: 0002755/2016 (Ex Registro SETRA N° 57.505). Asunto: ASSICURAZIONI GENERALI S.p.A. (Sucursal Argentina).

Síntesis:

21/11/2016

VISTO... Y CONSIDERANDO...

EL SUPERINTENDENTE
DE SEGUROS DE LA NACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — Cancelar la autorización para operar en reaseguros que le fuera conferida oportunamente a ASSICURAZIONI GENERALI S.p.A. (SUCURSAL ARGENTINA) en el Registro de Entidades de Seguros y Reaseguros bajo el N° 0881 por la Resolución SSN N° 36.964 de fecha 16 de julio de 2012.

ARTÍCULO 2° — Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial. — Lic. EDGARDO ISAAC PODJARNY, Superintendente de Seguros de la Nación.

NOTA: La versión completa de esta Resolución se puede obtener en Av. Julio A. Roca 721 P.B. Mesa de Entradas - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 24/11/2016 N° 89022/16 v. 24/11/2016

Fecha de publicación: 24/11/2016